



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 35346/2011, referido a la solicitud de licencia con goce de haberes de la docente María Soledad Segura, desde el día 31 de agosto al 7 de octubre de 2011, a cuyo fin se emite Resolución HCACETS N° 98/11; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

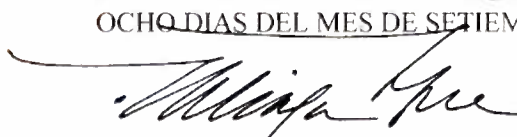
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

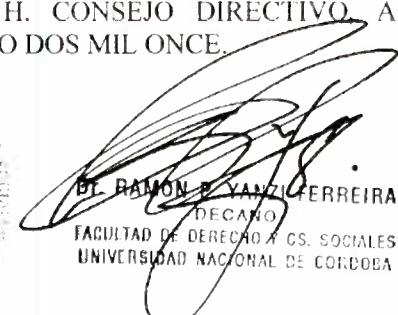
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 98/11, y en consecuencia, autorizar el encargo con goce de haberes de la docente **María Soledad SEGURA**, Legajo 39.355, durante los días comprendidos entre el 31 de agosto y el 7 de octubre de 2011, para asistir al III Coloquio Brasil – Argentina de Ciencias de la Comunicación denominado “Las luchas por democratizar las comunicaciones. La coalición por una radiodifusión democrática”, que se llevara a cabo en Brasil, conforme a los Arts. 3° y 10° de la Ordenanza HCS N° 1/91, t. o. RR 1600700.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN E. YANZIR FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 256/11.-